

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, convocada por Orden de 30 de noviembre de 1968.

Terminado el plazo de quince días de reclamación concedido por el artículo cuarto de la Orden ministerial de 10 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 69, del día 21), que publicó la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1411/1968, de junio, sobre Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, así como el artículo quinto de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 10 de diciembre), por la que se convocó oposición para cubrir treinta plazas en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología,

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se declaran admitidos definitivamente a la citada oposición a los aspirantes siguientes, con expresión del número que ha de servir para el sorteo, que determinará el orden de actuación:

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
1	D. Rafael Acosta Collado.	59	D. Arturo Castelló Almenar.
2	D. Juan Albarracín Martín.	60	D. José Antonio Castro García.
3	D. José María Aguilar López.	61	D. Francisco Javier de Castro Ruiz.
4	D. José Luis Alcalde García.	62	D. Jorge Castro Ruiz.
5	D.ª Marina Aldeanueva Alejandro.	63	D. Gonzalo Catalina Hernansanz.
6	D. José María Alonso Cobos.	64	D. Adolfo Celdrán Mallol.
7	D. Luis Alonso de la Fuente.	65	D. Ramón Ceres Ruiz.
8	D. Ricardo Alonso Gallego.	66	D. Vicente Cerrajería Fernández.
9	D. Manuel Álvarez Caride.	67	D. Angel Clemente Chambert.
10	D. Francisco Álvarez Díaz.	68	D. Alfonso Colomer Moro.
11	D. Daniel Álvarez Estévez.	69	D. Carlos María Contreras Vidal.
12	D. Rodolfo Álvarez Fernández.	70	D. Antonio Córdoba Zurita.
13	D.ª Susana Álvarez Leher.	71	D.ª Angeles Cortés Bonóquez.
14	D.ª María del Rosario Álvarez-Rementería Nadal.	72	D.ª María de los Angeles Costa González.
15	D. Jesús Andray Muñoz.	73	D. Fructuoso Cuerdo Nieto.
16	D. Carlos Andrés Alonso.	74	D. Isaac Chavero Centeno.
17	D. Casto Francisco Andrés Montero.	75	D. Antonio Delgado Vázquez.
18	D. Nicolás Aparicio Melián.	76	D. Angel Díaz Granados.
19	D.ª Margarita Argüelles Carretero.	77	D.ª Ana María Díaz Jiménez.
20	D. Manuel Arjona Crespo.	78	D.ª María del Rosario Díaz-Pabón Retuerta.
21	D. José María Arrate Marco.	79	D. Luis Miguel Díez Patier.
22	D. Angel Arroyo Alcolea.	80	D. Luis Digón Vázquez.
23	D. Claudio José Artango Hormiga.	81	D. Jesús de Dios García.
24	D. José Luis Balboa Carrera.	82	D. Reyes Domene Rodríguez.
25	D.ª María del Carmen Baluja Santos.	83	D. Ramón Duato Bru.
26	D. Carlos Bartolomé Gironella.	84	D. Gaspar Duro Lombardo.
27	D. Francisco Bartolomé Pina.	85	D.ª Manuela Espejo Serrano.
28	D. César José María Belandía Ruiz-Zorrilla.	86	D. Carmelo Esteban López.
29	D. Eduardo Beltrán Pérez-Torres.	87	D. José Luis Fajardo Moreno.
30	D. Fortunato Agustín Benito Regidor.	88	D. Antonio Fernández Alfageme.
31	D. Rafael Berenguer Vázquez de la Plaza.	89	D. Ramón Fernández Alvarez.
32	D. Ignacio Bermejo Barriuso.	90	D.ª Carmen Fernández Briones.
33	D. Manuel Blanco Landazuri.	91	D. Juan Manuel Fernández Castro.
34	D. Antonio Blázquez González.	92	D. Enrique Fernández-Mazarambroz Bernabéu.
35	D. Pedro Borregó Aguayo.	93	D. Francisco Fernández-Mazarambroz Bernabéu.
36	D. Simón Bosch Estany.	94	D. Antonio Ferrández Sala.
37	D.ª María Isabel Brincones Calvo.	95	D. Federico Ferré Gil.
38	D. Mariano Brincones Calvo.	96	D. José Ferrera de Castro Buenestado.
39	D. Luis José Bru Romo.	97	D. Domingo Ferreiro Picado.
40	D. Isaac Brugos Marco.	98	D. Ermsindo B. de la Fuente Vitón.
41	D. Manuel Buendía González.	99	D. José Manuel Gabeiras Vázquez.
42	D. José Miguel Bueno y Vicente.	100	D. Emilio Gallardo Aguilar.
43	D. Justo Cabezas Corchero.	101	D. José Antonio Gallego García.
44	D. José Calabuig Bernabéu.	102	D. Antonio Gamo Baeza.
45	D. Sixto Cámara Fernández.	103	D. Fernando García de Castro.
46	D. Juan Francisco Candón Peña.	104	D.ª María Luisa García González.
47	D.ª Angeles Cano Martínez de Velasco.	105	D. Antonio García Hernández.
48	D. José Francisco Caraballo Molina.	106	D. José García Marqués.
49	D.ª María del Carmen Carabajo Josa.	107	D. Manuel María García Martínez de Velasco.
50	D.ª Pilar Carmona la Calle.	108	D. German García Pérez.
51	D. José Luis Carral Colino.	109	D. Antonio García Pupo.
52	D. Luis Carretero Martín.	110	D.ª María Victoria del Carmen García Zapata.
53	D. Honorio Carretero Pavón.	111	D.ª María del Milagro García-Pertierra Marín.
54	D. Pablo Antonio Casado Elicegui.	112	D. Jesús Garre Benítez.
55	D. Maximino Casares Ojores.	113	D. José Garrido Colomo.
56	D. Ramiro Castañón Galifianes.	114	D. José Antonio Gil Ballester.
57	D. Alberto Castejón de la Cuesta.	115	D. José María Gil Díez.
58	D. Fernando Castellanos Martín.	116	D. Elias Gil Montes.
		117	D. Ernesto Gómez Carrasco.
		118	D. Manuel Gómez Matilla.
		119	D. Luis Francisco Gómez Pérez.
		120	D. José Carlos Gómez Sal.
		121	D. José María González Alvarez.
		122	D. José Carlos González Bautista.
		123	D. Daniel González Fontes de Albornoz.
		124	D. Carlos González García.
		125	D. Julián Jesús González y González.
		126	D. Luis González González.
		127	D. José Ramón González Lomba.
		128	D. Salvador González Movilla.
		129	D. Juan José González Navas.
		130	D. José Luis González Orriola.
		131	D. José Pablo González Pérez.
		132	D. Francisco José González Sanz.
		133	D. Carlos González-Frías y Martínez.
		134	D. Miguel Julio Goñi Fernández.
		135	D. Antonio Gordo Serrano.
		136	D. Jesús Gordo Serrano.
		137	D. Antonio Goy Goy.
		138	D.ª María del Carmen Grajera Torrea.
		139	D.ª María Victoria Guillén González.
		140	D. Luis Quiñán Garre.
		141	D.ª María P. Gutiérrez de Sande.
		142	D. José Hernández Armas.
		143	D. Juan José Hernández Jiménez.
		144	D. José Antonio Hernández Martín.
		145	D. Alejandro Huerta Ortiz.
		146	D.ª Victoria Pilar Ruestamendía Aparicio.
		147	D. Zósimo Ibáñez Alonso.
		148	D.ª Josefa Izquierdo Gallego.
		149	D. Agustín Jansa Clar.
		150	D. Ramón Javierre Aso.

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
151	D. Vicente Jiménez Hernández.	243	D. Helios del Pozo Calvo.
152	D. Juan Ignacio Jiménez Jiménez.	244	D. José Luis Prieto Cardona.
153	D. Fulgencio Jiménez de la Peña.	245	D. José Santos Pulido Mancebo.
154	D.ª María Isabel Jiménez Saiz.	246	D. Isidro Ramirez Aledón.
155	D. Antonio Labajo Salazar.	247	D. José Luis Ramírez Olalla.
156	D.ª Caridad Laguna Peñuelas.	248	D. Clemente Ramis Noguera.
157	D. Miguel Lamas Alonso.	249	D. Antonio Ramón Peche.
158	D. Manuel Jesús Lambas Señas.	250	D. Francisco Ramos Berjano.
159	D.ª María del Rosario de Larriva Hernández.	251	D.ª Trinidad Ramos Gallego.
160	D. Carlos López del Castillo Blanco.	252	D. Antonio Ramos Mateos.
161	D. José Luis López López.	253	D. Heliodoro Rando Fernández.
162	D. Juan Vicente López Martínez.	254	D. Ignacio Redondo González.
163	D. Rafael López Muñoz.	255	D. Alberto Requena Rodríguez.
164	D. Miguel Ángel López San Martín.	256	D. José Reina Montero.
165	D. Jorge López Vázquez.	257	D. Antonio Revuelta Pérez.
166	D. Luis Bernardo López Vázquez.	258	D. Juan Revenga Iglesias.
167	D. Cayetano López-Chicheri Ruiz-Latrea.	259	D.ª Ana María Rico Villa.
168	D. Carlos Losada Varela.	260	D. José Manuel Ríos Ríos.
169	D. Francisco Javier Losada Varela.	261	D. Rafael Riquelme Alonso.
170	D. Ernesto Lowy Frutos.	262	D.ª Cristina Roca Menéndez-Orinaza.
171	D. Antonio Lucas Abad.	263	D.ª Gloria Rodríguez Aguado.
172	D.ª María del Carmen Lucas Prieto.	264	D. José Antonio Rodríguez Agustín.
173	D.ª Begonia de Luis Fernández.	265	D. Julio José Rodríguez Benito.
174	D. Alfonso Lumbreras Quintanilla.	266	D.ª María Pastón Rodríguez González.
175	D. Francisco de Luna Tobarra.	267	D. Antonio Rodríguez Picazo.
176	D. Miguel Luque Moreno.	268	D. Luis Rodríguez Torrego.
177	D. Eduardo Llinas González.	269	D. Juan Manuel Roiz García.
178	D. Federico Madero López.	270	D. Antonio Romani Lestón.
179	D. Fernando Madruga Real.	271	D.ª María Luisa Romero López.
180	D. José Antonio Maldonado Zapata.	272	D. Jesús Ruano Alvarez.
181	D. José G. de Malpica García-Riquelme.	273	D. José María Rubio Arco.
182	D. Isidro Mansilla Ocaña.	274	D. José Rubio Ibáñez.
183	D. Teodoro Juan Manzanedo Lopez.	275	D. Luis Rubio Navas.
184	D.ª María del Carmen Martín Herreros.	276	D. José Francisco Ruiz Cazoria.
185	D. Juan Martín Majarón.	277	D. José María Ruiz Jenaro.
186	D. Miguel Ángel Martín Martín.	278	D. Jacinto Ruiz Reina.
187	D. Benito Martínez Capa.	279	D. Arturo Sáenz de Miera García.
188	D. Javier Martínez Cuadrado.	280	D. Luis Vicente Sáenz de Tejada González.
189	D. Luis Jaime Martínez Fenoll.	281	D. Francisco Salgado Gil.
190	D. Rafael Martínez Gandía.	282	D. José Salvador Martín González.
191	D. Florentino Martínez y García-Mataunoros.	283	D. Romualdo Sánchez Blanco.
192	D. Francisco Martínez Gaspar.	284	D.ª María Victoria Sánchez García.
193	D. Rafael Martínez Parra.	285	D. Francisco Sánchez López.
194	D. Félix Martínez Rojo.	286	D. Juan Carlos Sánchez Márquez.
195	D. Miguel Ignacio Martínez Randulfo.	287	D. José Luis Sánchez Megía.
196	D. Fernando Martínez Villa.	288	D. Angel Sanchez Muñoz.
197	D. Francisco Martínez-Reboredo Salvadores.	289	D. Miguel Sánchez Santamaría.
198	D. José Martos Domínguez.	290	D. José Juan Sánchez Solís.
199	D. Carlos Masso de Ariza.	291	D. Carlos Sánchez de Ocaña Uriarte.
200	D. Pedro Medina Sanabria.	292	D. Jesús Alberto San Gil Martín.
201	D. Carlos Melida Liedo.	293	D. Julio Santabárbara Domeque.
202	D. Juan Antonio Mena Olivares.	294	D. Juan Antonio Santos de la Cruz.
203	D. Agustín Jaime Merino Merino.	295	D. Roberto Sanz del Amo.
204	D. Angel Millán Requena.	296	D. Javier Sanz de las Heras.
205	D. José Ignacio Miró Casado.	297	D. Antonio Segovia de la Torre.
206	D. Francisco J. Montero Alonso.	298	D. Pascual Sempere Verdú.
207	D. Antonio Montero Martínez del Hoyo.	299	D. Fernando Luis Simón Estefanía.
208	D.ª María del Carmen Morales Durán.	300	D. José Sirvent Miquel.
209	D. Angel Morales Gutiérrez.	301	D.ª María Cristina Socías Amezúa.
210	D. Miguel Ángel Morate González.	302	D. José Luis Suárez Martínez.
211	D. Luis Moreno Bores.	303	D. Juan Enrique Suárez Medina.
212	D.ª Amparo Moreno Cabo.	304	D. Francisco Tapia Granados.
213	D. Guillermo Moreno Medina.	305	D. Jesús Tejedor Pérez.
214	D. Cesáreo Moreno de Mingo.	306	D. Luis Tejero Díaz.
215	D. Eduardo Moreno Rodríguez.	307	D. Manuel Toharia Cortés.
216	D. Joaquín Muñoz Ballesta.	308	D. Agustín Tourón González.
217	D. Alfredo Muñoz Montero.	309	D. Domingo Urraca Pinzón.
218	D. Jesús Muñoz Ortiz.	310	D.ª Concepción Val Caballero.
219	D. José Luis Muriel Fernández.	311	D.ª María de la Paz Valdegrana Pérez.
220	D. Tomás Navarro Flores.	312	D. Carlos Vaquero Tapia.
221	D. Agustín Navas Bravo.	313	D. Manuel Alejandro Vázquez Abeledo.
222	D. Isidro Nicolás Carrilero.	314	D.ª Julia Vázquez González.
223	D. José Ramón Ojeda Alvarez.	315	D. Antonio Vázquez Sánchez.
224	D. Angel Juan Ojeda Ayiles.	316	D. José Luis Veguín Ródenas.
225	D. José Antonio Oliva Romero.	317	D. Juan José de la Venta Nicieza.
226	D.ª María José Oliveira González.	318	D. Vicente Verdú Bañols.
227	D. Manuel Ordóñez Pedrajas.	319	D. José Victoria Díaz.
228	D. José María Orive Fernández.	320	D. Francisco Villoria Villanueva.
229	D. José Adolfo Ortega Armada.	321	D. Antonio Viñuelas Alberdi.
230	D. Angel Osorio Sainz.	322	D. Jesús Vitu Morales.
231	D. Pedro José María de Pablo Ricote.	323	D. José Ramón Vizmanos Buella.
232	D. José Luis Para Rodríguez-Santana.	324	D. Manuel Zamorano Ramirez.
233	D. Bernardino Pardo del Río.		
234	D.ª María Blanca Parada Buella.		
235	D.ª María Dolores Parra Serrano.		
236	D. Alfredo Pelegrin Planas.		
237	D. Jesús Pérez Cabrita.		
238	D. Joaquín Pérez Carpinell.		
239	D. Serafín Pérez Méndez.		
240	D.ª María Victoria Pérez Martín.		
241	D. Jesús Faustino Pino Garboso.		
242	D. Enrique Pizarro Sanz.		

Art. 2.º El aspirante don Jesús de Dios García, acogido a la condición segunda del apartado e) del artículo segundo de la convocatoria, deberá superar el examen previo de matemáticas, señalado en dicha condición para poder tomar parte en las oposiciones.

Art. 3.º Quedan excluidos definitivamente los siguientes opositores:

a) Por no cumplir la condición primera del apartado e) de la convocatoria:

D. Miguel Aguilar Santana.
D. Vicente Arellano Calderón.
D. José Blanco González.
D. Carlos Castillo Lázaro.
D. Francisco A. de la Coba Rodríguez.
D. Fernando Fernández Torralva.
D.ª Trinidad Ferrandis Piquer.
D. Clementino García Llatas.
D.ª Dolores García Rivas.
D. Manuel García Bahiña.
D. Alberto Gómez Fernández.
D. José Carlos Gómez de Velasco.
D. Ricardo González Ponce.
D. Jesús Juanas Vigil.
D. José López Gómez.
D. Manuel López y López.
D. Pedro Lorenzo Pérez.
D. Miguel Angel Martínez Villa.
D.ª Ana María Mazo Burillo.
D. Angel Luis Minguéz Gallego.
D. Rafael Mifiana Gramaje.
D. Fernando Muñoz Ortega.
D. José Manuel Queipo Ferragut.
D. Hugo Rubio Purriños.
D. Carlos Sánchez Escalona.
D. José Sánchez Fernández.
D. Primitivo Sanz de Galdeano Erdozáin.
D. Carlos Serneguet Julia.
D. Juan Martín Saura López.

b) Por no cumplir la condición segunda del apartado e) de la convocatoria:

D. Emilio Gómez Fernández.

c) Por presentar la instancia fuera de plazo:

D. Sergio Tomás Suárez López.

Art. 4.º El Tribunal que juzgará las oposiciones y el curso de formación estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Meteorólogo ilustrísimo señor don José Antonio Barasoain Odériz.

Vocales:

Meteorólogo don Manuel Palomares Casado.
Meteorólogo don Julián Sánchez Rodríguez.
Meteorólogo don Lorenzo García de Pedraza.

Secretario: Ayudante de Meteorología don Roberto Irigoyen Cárdenas.

Suplentes:

Presidente: Meteorólogo don Manuel Palomares Casado.

Vocales:

Meteorólogo don Francisco García Dana.
Meteorólogo don Julio García Sanjuán.

Secretario: Ayudante de Meteorología don Emilio Gómez Sanz.

Art. 5.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 19 de mayo del corriente año, a las diez de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Meteorología (Ciudad Universitaria).

Madrid, 30 de abril de 1969.

LACALLE

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso de traslado entre los Profesores titulares en propiedad de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera para cubrir plazas vacantes en las mismas.

Ilmo. Sr.: En las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera que se indican se hallan actualmente vacantes las siguientes plazas de Profesores titulares:

«Cultura general», de Vigo y Levante (Alicante).
«Matemáticas», de Vigo, Levante (Alicante) y Lanzarote.
«Físicas», de Vigo.
«Dibujo», de Vigo y Pasajes.
«Electrotécnica y Electrónica», de Vigo, Pasajes, Levante (Alicante) y Lanzarote.
«Construcción naval y teoría del buque», de Vigo, Pasajes, Levante (Alicante) y Lanzarote.

«Astronomía náutica y Navegación», de Vigo y Cadiz.
«Meteorología y Oceanografía», de Vigo y Pasajes.
«Maniobras, estiba, Reglamentos y señales», de Vigo, Levante (Alicante) y Lanzarote.
«Pesca marítima», de Vigo, Levante (Alicante) y Lanzarote.
«Higiene naval» de Lanzarote.
«Tecnología, mecánica y taller», de Vigo, Levante (Alicante) y Pasajes.
«Máquinas de vapor», de Vigo—dos plazas vacantes—, Pasajes, Levante (Alicante) y Lanzarote.
«Motores de combustión interna», de Vigo, Pasajes y Levante (Alicante).

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, de 10 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 69), esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se convoque su provisión mediante concurso de traslado entre los Profesores titulares en propiedad de las mismas asignaturas de las restantes Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, por si desean ocuparlas, solicitándolas de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas dentro de los plazos y normas determinadas en dicho artículo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se señala fecha para la realización del primero de los ejercicios de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Dibujante-Proyectista.

En cumplimiento del artículo 9-1 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y de conformidad con las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de 15 de junio de 1968 —anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 157 de 1 de julio siguiente—, se señala para la realización del primero de los ejercicios que se mencionan en la base sexta del concurso-oposición libre para proveer una plaza de Dibujante-Proyectista en los Servicios Técnicos de la Gerencia, el miércoles día 28 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Gerencia (plaza Fernando de Lesseps, número 12, novena planta, Barcelona).

Barcelona, 24 de abril de 1969.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.351-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa (a extinguir) de esta Corporación.

Tribunal del concurso restringido para provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa (a extinguir) de esta Corporación:

Presidente: Don Eduardo García Cordellat, Diputado Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Titular: Don Manuel Martínez y Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Fernando Raya Medina, Abogado del Estado.

Titular: Don Diego Sevilla Andrés, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Suplente: Don Joaquín Tomás Villarroya, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho.

Titular: Don Manuel Jiménez Segovia, Jefe de Negociado del Gobierno Civil.